

TIEMPO DE AYER EN EL HOSPITAL DE LA PRINCESA

Siglo XIX

HOSPITAL NACIONAL (2)

Ya conocemos que el Hospital de la Princesa fue llamado Hospital Nacional desde 1869 a 1875. Durante estos años se establecieron recortes presupuestarios pero el hospital no llegó a ser trasferido a la Beneficencia Provincial (Diputación) o Municipal (Ayuntamiento) de Madrid como se intentó realizar con las disposiciones legales emanadas del Gobierno Provisional de 1868: nueva legislación motivada en la descentralización de la asistencia sanitaria y economía para el Erario Público. **Se justificaba esta trasferencia del hospital** -de ámbito nacional- a Instituciones madrileñas **en que fue fundado para enfermos “agudos”** y con la nueva normativa debía pasar a depender de la provincia o municipio.

Diversas publicaciones de la época, en especial las de carácter médico o farmacéutico, comentaron esta nueva situación económico-administrativa y aportan información sobre nuestro hospital.

Pero antes quiero recordar al farmacéutico del hospital, Tiberio de Ávila (Viana del Bollo 1843 - Barcelona 1932) que con motivo de los recortes presupuestarios fue cesado en el año 1869.

I

Tiberio de Ávila (una plaza de boticario del hospital puesta a subasta)



En la revista gráfica semanal “Estampa” (1929-1938) en su número 132 del día 22 de julio de 1930 aparece una entrevista de la cual reseñamos el título y principio de la misma:

“D. Tiberio de Ávila. Último diputado de las Constituyentes de 1873”. *“Don Tiberio de Ávila, el último superviviente de las famosas Cortes de 1873, es natural de Viana del Bollo, pueblecito de la provincia de Orense. D. Tiberio Ávila tiene algo de patriarca en su aspecto, en su figura, todavía erguida, pese a sus ochenta y cinco años; en su frente amplia; en el rostro sonrosado, sereno y sonriente; en la palabra dulce y tranquila, que hablando de las cosas que han sido se anima y brilla con acento vivo e ingenioso. Cuando la revolución de septiembre del sesenta y nueve -nos dice el señor Ávila- yo era farmacéutico del Hospital de la Princesa, de Madrid. Sagasta, ministro de la Gobernación, me dejó cesante y sacó a subasta la plaza”*. La interesante entrevista continua y de la misma hay que destacar que tras el cese reseñado, realizó la carrera de Leyes especializándose en Derecho Civil. Entrado en la política fue diputado de las Cortes Constituyentes de 1873. Refiere anécdotas personales con Salmerón, Ríos Rosas, Prim, Pi y Maragall, etc., recordando también el atentado al Rey Amadeo I. A esta entrevista también pertenece el siguiente párrafo: *“Mi campaña más tenaz y violenta -prosigue- fue la que emprendí contra las corridas de toros. En el Congreso, a gritos, pedí su abolición. Pero todo inútil: A pesar de todo yo persistí en ella al frente de la comisión abolicionista, dando mitines y llevando la proposición todos los años a las Cortes. La última la firmaron conmigo Pi y Maragall, Salmerón, Azcárate y Labra por los republicanos; Barrio y Mier por la minoría carlista y por los liberales, Fernando Soldevilla”*.

Siguiendo con mi costumbre de destacar la labor “humanística” de los profesionales vinculados a nuestro hospital diré que la verdadera vocación de Tiberio de Ávila fue el arte (pintura). Sin olvidar sus conocimientos profesionales médico-farmacéuticos. A través del periódico “El País” (22-3-2011) conocemos *“Que tras la caída de la República y la restauración borbónica Tiberio de Ávila consigue una plaza de Anatomía y Fisiología en la Escuela Superior de Bellas Artes e Industria de Barcelona. Entre sus alumnos figuraba nada más ni nada menos que el después ilustre Picasso. En la mayor parte de las biografías del pintor aparece la figura de su profesor D. Tiberio de quien al parecer, guardó un grato recuerdo afirma Miguel Carrete (estudioso e investigador del tema). Para el historiador los estudios anatómicos impartidos por Ávila ejercieron influjo en el primer Picasso”*.

Colaboró con otros gallegos a la creación del Centro Gallego de Barcelona y siempre estuvo muy unido a su pueblo natal que le ha dedicado, hace unos años, un Museo. Y también, Barcelona le recuerda con un jardín.



II

El Hospital y la nueva situación económica (recortes presupuestarios)

Su repercusión en el Servicio de Farmacia

Ya conocemos las discusiones, incluso en el Parlamento, que hubieron esos años (de 1869 a 1873) en relación con la restricción presupuestaria y el futuro de nuestro hospital. Es probable que se iniciaran antes de 1869 con posible disminución y no contratación de médicos que añadido a la obligación de los mismos a realizar guardias además de la visitas hospitalaria, motivó la dimisión como Decano de D. Leoncio Sobrado y Goyri, decisión por cierto muy conforme con los artículos que aparecieron en la prensa médica.

Una revista de Farmacia de la época narra estas inquietudes en relación con el hospital siendo un documento histórico de gran valor para el tema que nos ocupa. Se trata de la revista "Farmacia Española"(24-7-1869) que a través de numerosas páginas relata cuanto pasa en el Hospital Nacional, en relación con el servicio farmacéutico y "los recortes". Al ser varios y también extensos los comentarios tan solo destaco aquellos que considero de interés: En uno de ellos y titulado: "FUNESTAS ECONOMIAS" leemos: "*Seguimos en nuestra tarea de combatir los desarreglos que con el pomposo título de **economías** se han llevado a cabo en el Hospital de la Princesa.(...). Ya hemos expuesto lo que ha sucedido (se refiere a la dimisión del Decano) y las consecuencias que van a traer los desaciertos del Director de Beneficencia (...) en la Farmacia del que con el nombre de economía ha destruido cuanto de benéfico tenía el hospital en cuestión, del que por unos cuantos de miles que proyecta economizar, compromete la existencia de cientos de desgraciados que recurren a la Beneficencia para recuperar su salud perdida.(...). En ningún país civilizado se deja una botica a cargo de muchachos que apenas tienen noción de lo que la Farmacia comprende (...). Se dijo que se subastaba el suministro de medicinas para el Hospital de la Princesa, pero hasta el día, no se ha hecho y **van pasados 24 días en los que la botica del establecimiento está abandonada a practicantes noveles.** Este artículo firmado por Francisco de Angulo y Suerio termina así: "*¿Cómo es posible buen arreglo de la Beneficencia cuando el Director del ramo es profano en ciencias médicas? (...) ¿Qué se diría si un médico o un farmacéutico estuvieran al frente de la administración de justicia por ejemplo? Basta por hoy, que otro día continuaremos aún a trueque de que el Director de Beneficencia no nos oiga.*"*

En esta misma revista aparece otro artículo titulado “*HOSPITAL NACIONAL*”. Inicia de este modo: “*Continúa el Estado siendo el primer intruso en la profesión farmacéutica, puesto que su primer establecimiento benéfico se encuentra desde el primero de julio sin farmacéutico, por haber hecho cesar al que interinamente desempeñaba la plaza por motivos de economía y el sueldo anual ascendía a la gravosísima e insoportable carga de ocho mil reales (anuales) y el sueldo del Director de Beneficencia asciende a la pequeña suma de doce mil quinientas pesetas o sean cincuenta mil reales, o sean cuatro mil quinientos cada mes, poco mas o menos el sueldo de cada médico suprimido (es decir se suprimieron médicos) en todo un año. Que economía tan efectiva sería suprimir al Director y dejar a los oficiales y escribientes doce mil quinientas pesetas como se deja a los practicantes sin Farmacéutico que dirija. (...). Nosotros pedimos al Sr. Ministro de la Gobernación (...) que por lo menos destituya al actual Director por su incapacidad y por el abuso que está cometiendo con la clase farmacéutica (...). No se abusa El Sr Sagasta tendrá que responder ante la representación nacional (...). Impunemente no se abusa de una clase que tiene derechos basados en numerosos deberes garantizados por ley y respetados hasta el momento de la España con honra, que se está convirtiendo en la España de los absurdos.*”

Puede ser verosímil que el farmacéutico cesado, muy probablemente interino o contratado, fuera Tiberio de Ávila, del que nos hemos ocupado anteriormente.

En el mismo número de la revista se encuentra reproducida una carta que el cuerpo farmacéutico, por estos hechos, remitió al propio ministro de la Gobernación, Sr. Sagasta.

Un mes más tarde la revista médica “Genio Médico-Quirúrgico” (15-8-1869) escribe una escueta nota que dice así: “*Absurdos: No se cometen pocos, por cierto, en los ramos de Sanidad y Beneficencia. Con razón se quejan algunos de nuestros colegas de ciertas disposiciones dadas por la Dirección general de estos ramos por lo hecho en el Hospital antes de la Princesa respecto a la subasta de medicamentos, deprimente para los farmacéuticos y la dignidad de la farmacia española.*”

La respuesta oficial (gubernamental) no se hizo esperar: La Gaceta de Madrid de fecha 26-7-1869 publica una resolución de fecha 23 de julio de la Dirección General de Beneficencia y Establecimientos Penales que llama a “**concurso público para el desempeño del Servicio Farmacéutico del Hospital Nacional (antes de la Princesa)**” relatando las normas por las que se regirá el mismo.

También la prestigiosa revista “El Siglo Médico” (13-10-1972) se ocupa del tema del Hospital Nacional. Pero esta vez comentando las controversias en relación con el hospital que en ése año y anteriores tuvieron lugar en el Congreso de los Diputados en las sesiones de aprobación de los presupuestos anuales, y que ya conocemos. Esta revista, se expresa así: “*Las economías de nuestros gobiernos*” continuando: “*Discurriendo en el ministerio de la Gobernación como podrá aligerarse algún tanto su correspondiente presupuestos de gastos, y al tropezar con que se incluían en el las partidas correspondientes al hospital que hoy se llama nacional, ayer se llamó de la Princesa y mañana deberá por lo visto llamarse de Madrid, hubo de ocurrírseles que suprimiéndolas y regalando a la diputación provincial aquel establecimiento, se daba un golpe magistral y podría disponerse de aquellas cantidades para premiar servicios patrióticos. Y dicho y hecho: como está destinado desde su fundación, dice un periódico político, al cuidado de enfermedades agudas, debe ser la competencia de la diputación provincial. ¡Admiremos el buen arte de discurrir!. Es, en primer lugar,*

*ingeniosísimo el recurso de echar toda la carga a las provincias y a los municipios con el fin de evitar que suban las cifras del presupuesto de gastos del Estado; pero sin rebajar, antes acrecentándolos los impuestos de todo género. De esa suerte aunque la nación se esquilme, se alimenta el fuego patrio que encierran los amigos en sus estómagos... Gobernando así no es extraño que cualquiera sea ministro, porque en verdad un cualquiera, aunque sea camarero de café, vendedor de fósforos o corbatas, sirven para serlo. Después de esto, **encanta la ocurrencia de embocar el muerto a la provincia de Madrid, fundándose en la politísima razón de que el hospital de la Princesa (con perdón) se halla destinado al tratamiento de enfermedades agudas.** Si con esto se quiere significar que han de ser de la provincia que a los hospitales vayan con tales enfermedades (por cuanto habrán podido venir de otra, como sucede muy generalmente en las afecciones crónicas), reconocemos que solo un ministro, director o alto funcionario puede discurrir con acierto tan prodigioso. ¡Qué torpeza la nuestra! ¿No habíamos creído en la posibilidad de que fueran atacados, en la hoy verdaderamente villa del oso, de enfermedades agudas los miles de forasteros que en ella hacen mansión más o menos larga?. Pero suponiendo cierto que los forasteros aquí libres de pulmonías, pleuresías, reumatismos, fiebres y toda la inmensa serie de afecciones agudas, la razón que sirve para arrojar ese peso sobre los descarnados hombros de la diputación de la provincia **debería servir para que cargase el gobierno con la asistencia de las enfermedades crónicas...** ¿Por qué no propone un cambio? .*

*Lo peor del asunto es que, **no pudiendo la provincia sostener los hospitales dependientes de ella, mal atenderá a otro hospital más:** los pobres ¡el pueblo soberano enfermo! carecerá de de la esmerada asistencia que se le debe; se morirá abandonado y persuadido de que se le escasea lo que ha menester para vivir, con la filantrópica y caritativa mira de que otros celebren en Fornos repetidos y esplendidos banquetes, y debe suponerse que morirá maldiciendo a los que en cambio de caldo, leche, medicamentos y ropas, le proporcionan derechos individuales y una libertad amplísima.*

¡Nos regeneramos! ¡Nos regeneramos!

¡Oh! ¿Y también nivelamos los presupuestos? ¡Esperad un poco, y veréis si de veras somos niveladores!”

Carlos Cremades Marco

ANOTACIONES

He destacado en “letra negrita” algún párrafo de los documentos periodísticos reseñados.

La fotografía de Tiberio de Ávila que ilustra este trabajo es de la Revista Estampa (citada) y la portada de su libro tomada de Imágenes Google.